

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

**BASES RECTORAS**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-33-2021 relativa a la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES Y COPIADO PARA LAS OFICINAS DE ESTE ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56, 83 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

**CALENDARIO:**

<b>ACTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Disposición de Bases Rectoras para consulta	Del 16 al 25 de noviembre de 2021	09:00 a 14:00 horas
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 18 de noviembre de 2021	Hasta las 12:00 horas
Primera junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2021	12:00 horas
Entrega, apertura de propuestas.	26 de noviembre de 2021	12:00 horas

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en dos sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.**

**No aplica el uso de servicio postal o mensajería.**

**Las proposiciones deben presentarse en idioma español.**

**A) CONVOCANTE**

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico [comite.adquisiciones@seech.edu.mx](mailto:comite.adquisiciones@seech.edu.mx). Tel. 614-429-33-00, ext. 13154 y 13177.

**B) OBJETO DE LA LICITACIÓN**

**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES Y COPIADO PARA LAS OFICINAS DE ESTE ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, descritos en los Anexos I (Propuesta Técnica) y II (Propuesta Económica).

## **II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día **19 de noviembre de 2021 en punto de las 12:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua; siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico [comite.adquisiciones@seech.edu.mx](mailto:comite.adquisiciones@seech.edu.mx); teléfono 614-429-33-00 ext. 13154 y 13177, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviadas en tiempo y forma.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercer interesado, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

El Acta de Junta de Aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

**NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.**

## **III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

### **A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.**

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **25 de noviembre de 2021** en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenida Antonio de Montes #4700 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la Cuenta Bancaria, a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491, CLABE:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

021150040613984910 en la cual deberá referenciar el nombre del participante y numero de la Licitación Pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de propuesta técnica.

**B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

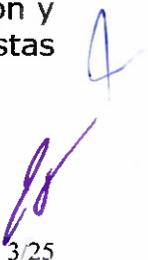
En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura y presentación de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Esto de conformidad al punto V, inciso A) numeral 12 de las Bases Rectoras.

**C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS, Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **26 de noviembre de 2021** a las **12:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

  
3/25

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos que integran la propuesta económica (sobre cerrado) cuya propuesta técnica no fue aceptada para revisión detallada, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionados solo serán devueltos a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

#### **IV. - GARANTÍAS**

##### **A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

##### **B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

  
4.25

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del contrato. Dicha fianza deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

**CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua)**

<b>MONTO DE LA ADQUISICIÓN</b>	<b>LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS A PRESENTAR</b>
<b>\$1.00 HASTA \$354,178.49 M.N.</b>	<b>CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA</b>
<b>A PARTIR DE \$354,178.50 M.N.</b>	<b>CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA</b>

**EN EL CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SE DEBERÁ OBSERVAR DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.**

**V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

**DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA UNICA.**

**A) PROPUESTA TÉCNICA**

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

días naturales contados a partir de la notificación del fallo Adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas con relación a los demás participantes.
5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.
6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.
7. **ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA).**- Especificaciones técnicas de los multifuncionales y copiadoras solicitadas debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente marca y modelo del equipo cotizado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI", debiendo presentar adjuntos los documentos enlistados en dicho anexo.
8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, deberá presentar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) del responsable de los trabajadores y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.
9. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio.
10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
11. Catálogo y/o ficha técnica identificando los multifuncionales y copiadoras ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca modelo y unidad de medida de los mismos, en idioma español o bien traducción al español, debidamente firmado y bajo plena responsabilidad del proveedor.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 12 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.**

13. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.

14. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2021 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

El proveedor que resulte adjudicado se compromete a presentar dentro de los primeros 15 días del mes de enero de 2022, el certificado de registro de Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022.

**Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:**

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última Modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.

15. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- **Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2020**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de octubre de 2021**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen

7/25

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

- Acuse de recibo y **declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2020** y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y **declaración mensual presentada ante el SAT del mes de octubre de 2021**, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su Propuesta Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el S.A.T. con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimiento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

16. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.
17. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
18. Acta constitutiva y su última modificación, o en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento vigente.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 13 AL 18 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**

### **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II (Propuesta Económica)**, o en papel membretado del licitante, cotizando el precio unitario por

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

copia e impresión antes de I.V.A., en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará el en cuenta monto unitario para las correcciones correspondientes.

**De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF, no Excel) y deberá incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento, del acto de apertura de propuestas.**

#### **VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, o de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

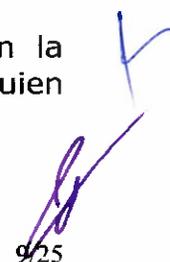
No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### **VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato será por partida o partidas.

De acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien



9/25

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estableciéndose que en caso de empate en su propuesta económica, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 67 de su Reglamento.

### **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo Adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2021 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).**

El proveedor que resulte adjudicado se compromete a presentar dentro de los primeros 15 días del mes de enero de 2022, el certificado de registro de Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022.

2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. **(En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de propuesta técnica)**
3. Poder Notariado donde consten las Facultades del o de la Representante Legal o Apoderado Legal e identificación oficial con fotografía **(en caso de no haberla presentado en el sobre de propuesta técnica).**
4. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio Héroes de la Reforma séptimo piso, col. Centro, Chihuahua, Chih. en donde hace constar que el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa o persona física, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones,

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su **representación (Constancia de Acreditación Previa)**.

5. Garantías de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

**IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago de manera mensual dentro de los 20 días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación correspondiente en que conste el periodo y concepto del Servicio de Arrendamiento de Multifuncionales y copiado prestado, a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

**X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El inicio de la prestación del servicio de Arrendamiento de Multifuncionales y copiado para Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, será a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Además, deberá garantizar que la prestación del Servicio de Arrendamiento de Multifuncionales y Copiado, se encuentren en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato los Servicios de Arrendamiento de Multifuncionales y Copiado que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

**XI.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al Artículo 80 de la Ley antes mencionada y Artículo 81 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

## **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes o servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, o se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) No cotizar la totalidad de los Servicios de Arrendamiento de Multifuncionales y Copiado requeridos en las partidas.

## **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de incumplimiento en la entrega de la prestación del servicio de arrendamiento de multifuncionales y copiado, objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.5 % por cada día de atraso del importe total de los servicios no prestados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

**XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de los servicios de arrendamiento de multifuncionales y copiado ofertados no sean aceptables, de conformidad con los Artículos 66 Fracc. I y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 13 días del mes de noviembre de 2021; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.**

**A T E N T A M E N T E  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH**

**C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA \_\_\_\_\_ SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL**

*p*

*4*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021

**ANEXO B**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente  
información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

\_\_\_\_\_

Código postal en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Teléfono en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal:

Calle y No. \_\_\_\_\_

Delegación y/o Colonia \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del Representante Legal. \_\_\_\_\_

Número o Números del Acta Constitutiva \_\_\_\_\_

Y sus Modificaciones \_\_\_\_\_

Número de SIEM \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta  
manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre de la Empresa**

\_\_\_\_\_  
**R.F.C**

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Representante**

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante  
Legal o Aboderado Legal**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

**ANEXO C**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA \_\_\_\_\_, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL**

*f*

*4*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021

**ANEXO D**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

**ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA)**

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA					
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO PTE-031-2021					
PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA					
PARTIDA	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			SI	NO	
1	1	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESION Incluye arrendamiento de los siguientes equipos:			
	31	MULTIFUNCIONAL - ALTO VOLUMEN DE IMPRESION - Tecnología Láser. - Funciones: Impresión, Copia en blanco y negro, Escaneo a color. - Pantalla táctil a color. - IMPRESION o Velocidad normal de impresión >= 50 ppm en Negro o Memoria >= 256 Mb o Resolución de 1200 x 1200 dpi en Negro o Volumen de impresión >= 225,000 páginas al mes - ESCANEADO o Resolución 600 dpi o Alimentador automático o Escaneo a color y escala de grises o Tamaño máximo de documento a escanear 216 x 356 mm - COPIADO o Velocidad de copiado >=50cpm o Resolución de 600 dpi en Negro - Conectividad Hi Speed USB 2.0 y 1 Ethernet 10/100 Base Tx. - Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, tóner original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. - Impresión automática a doble cara. - Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo. - Impresión blanco/negro con suministro de papel incluido.			
	70	MULTIFUNCIONAL - MEDIO VOLUMEN DE IMPRESION - Tecnología Láser. - Funciones: Impresión, Copia en blanco y negro, Escaneo a color. - IMPRESION o Velocidad normal de impresión >= 30 ppm en Negro o Memoria >= 64 Mb o Resolución de 1200 x 1200 dpi en Negro o Volumen de impresión >= 80,000 páginas al mes - ESCANEADO o Resolución 600 dpi o Alimentador automático o Escaneo a color y escala de grises o Tamaño máximo de documento a escanear 216 x 356 mm - COPIADO o Velocidad de copiado >=26cpm o Resolución de 600 dpi en Negro - Conectividad Hi Speed USB 2.0 y 1 Ethernet 10/100 Base Tx. - Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, tóner original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. - Impresión automática a doble cara. - Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo. - Impresión blanco/negro con suministro de papel incluido.			
	22	IMPRESORA A COLOR - BAJO VOLUMEN DE IMPRESION - Tecnología láser. - Velocidad normal de impresión >= 28 ppm en negro / >= 28 ppm en color - Memoria >= 256 MB de NAND flash con 256 MB de DRAM. - Resolución >= 600 x 600 dpi con ImageREt 3600 - Volumen de impresión >= 50,000 páginas al mes. - Conectividad USB 2.0 de alta velocidad; puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX incorporado; USB de fácil acceso; USB host. - Impresión automática a doble cara. - Lenguaje de impresión HP PCL 6, HP PCL 6c, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PCLm, Office nativo, PWG Raater. - Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, tóner original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. - Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo. - Impresión a color con suministro de papel incluido.			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

*[Handwritten signature]*  
18/25

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA					
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO PTE-031-2021					
PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA					
PARTIDA	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			SI	NO	
	2	<b>IMPRESORA A COLOR - MEDIO VOLUMEN DE IMPRESION</b> Tecnología láser. Velocidad normal de impresión >= 40 ppm en negro / >= 40 ppm en color. Memoria >= 1Gb estándar 2Gb máximo. Resolución >= 1200 x 1200 dpi. Volumen de impresión >= 80,000 páginas al mes. Conectividad Hi Speed USB 2.0 Y 1 Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base Tx. Lenguaje de impresión HP PCL 5, HP PCL 6, HP Postscript emulación nivel 3 e impresión PDF v 1.4. Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, 4 cartuchos de tinta original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. Impresión automática a doble cara. Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo. Impresión a color con suministro de papel incluido.			
	16	<b>IMPRESORA - ALTO VOLUMEN DE IMPRESION</b> Tecnología láser. Velocidad normal de impresión >= 50 ppm. Memoria >= 1 Gb, Expandible a 1.5 Gb. Resolución >= 1200 x 1200 dpi. Volumen de impresión >= 300,000 páginas al mes. Conectividad: 2 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 dispositivo USB 2.0 alta velocidad; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 interfaz externa; 1 paquete de integración de hardware; 2 host USB internos. Lenguaje de impresión: HP PCL 6, HP PCL 5e, emulación HP Postscript nivel 3, impresión PDF nativo (v1.4). Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, tóner original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. Impresión automática a doble cara. Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo. Impresión blanco/negro sin suministro de papel.			
<b>TIPO DE IMPRESIÓN</b>					<b>COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO</b>
Impresión Blanco / Negro con suministro de papel incluido.					
Impresión a Color con suministro de papel incluido.					
Impresión Blanco / Negro sin suministro de papel.					

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA					
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO PTE-031-2021					
PROPUESTA TECNICA – ECONOMICA					
PARTIDA	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			SI	NO	
2	1	<b>ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE COPIADO</b> Incluye arrendamiento de los siguientes equipos:			
	9	<b>EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO</b> Volumen mensual de impresión y copias: 40,000 Tecnología láser. Funciones: Impresión y Copia en blanco y negro, Escaneo a color. Pantalla táctil a color Velocidad normal de impresión y copiado >= 80 ppm en Negro Resolución >= 1200 X 1200 ppp Memoria >= 4 GB más Disco Duro >= 320 GB Alimentador automático de documentos Unidad dúplex Dos bandejas de entrada de 500 hojas c/u Capacidad de bandeja de salida de 500 hojas Tamaño máximo de papel, para Impresión y copia: A3 ( 297 x 420 mm o 11.7 x 16.5 pulg) Interfaces estándar: USB 2.0, Fast Ethernet 10Base-T/100BaseTX/1000BaseT Formato de archivo escaneado: PDF (alta compresión), JPEG, TIFF Escaneo a e-mail, USB y equipos en la red. Impresiones y copias blanco/negro sin suministro de papel.			
	16	<b>EQUIPOS DE MEDIANO RENDIMIENTO</b> Volumen mensual de impresión y copias: 5,000 Tecnología láser. Funciones: Impresión y Copia en blanco y negro, Escaneo a color. Pantalla táctil a color Velocidad normal de Impresión y copiado >= 50 ppm en Negro Resolución >= 600 X 600 ppp Memoria >= 1 GB Alimentador automático de documentos Unidad dúplex Dos bandejas de entrada de 500 hojas c/u Capacidad de bandeja de salida de 500 hojas Tamaño máximo de papel: A4, A5, A6, carta, legal, personalizado (70 x 148 - 216 x 358 mm) Interfaces estándar: USB 2.0, Fast Ethernet 10Base-T/100BaseTX/1000BaseT Formato de archivo escaneado: PDF (alta compresión), JPEG, TIFF Escaneo a e-mail, USB y equipos en la red. Impresiones y copias blanco/negro sin suministro de papel.			
<b>TIPO DE IMPRESIÓN Y COPIADO</b>					<b>COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO</b>
Impresiones y copias blanco/negro sin suministro de papel.					

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA		
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		
SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO		
PTE-031-2021		
PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA		
PARTIDA 1		
CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO A CUBRIRSE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL SERVICIO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los equipos a suministrar como parte del contrato de arrendamiento serán <b>equipos nuevos</b>, todos los equipos deberán tener su garantía intacta, es decir sin haber tenido reemplazo de piezas y accesorios que hayan sido integrados por el fabricante.</li> <li>- El proveedor deberá <b>garantizar un volumen mensual de impresión máximo de 20,000 hojas a color y 430,000 hojas en blanco y negro</b> cubierto por la totalidad de los equipos arrendados a un precio por copia/impresión fijo durante toda la vigencia del contrato que cubra la totalidad de los equipos arrendados a los servicios y requerimientos indicados en este anexo. El proveedor deberá indicar en su propuesta el costo por hoja impresa a color y a blanco/negro con o sin suministro de papel (según corresponda).</li> <li>- El servicio incluye el suministro de tóner (NUEVO, no recargado) compatible con los equipos. El proveedor deberá incluir inventarios de cartuchos de tóner en la Subdirección de Centro de Computo, al menos 5 tóner de cada modelo de equipo instalado.</li> <li>- El servicio incluye el suministro de papel para impresión de los Multifuncionales de Alto y Medio Volumen, así como para las Impresoras a Color de Medio y Bajo Volumen; en hojas tamaño carta y oficio, con un peso mínimo de 75 gramos/m<sup>2</sup> y una blancura &gt;= 62%. El proveedor deberá proporcionar en todo momento un stock de al menos 50,000 hojas.</li> <li>- El proveedor deberá entregar de manera puntual mensualmente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Los contadores de impresiones de la totalidad de los equipos suministrados.</li> <li>o Una bitácora de la cantidad de papel entregado por equipo.</li> </ul> </li> <li>- El servicio incluye el suministro de equipos, consumibles (tóner), software, refacciones, cables, mano de obra de instalación, la realización de al menos 1 mantenimiento preventivo en la totalidad de los equipos, mantenimiento correctivo requerido conforme se presentan fallas o problemas técnicos sujeto a las condiciones establecidas en este mismo anexo. Dicho servicio incluye personal técnico por parte del proveedor disponible para atender requerimientos de soporte técnico y mantenimiento correctivo y preventivo de SEECH relacionado con los equipos en arrendo.</li> <li>- Los equipos se entregan instalados y listos para ser usados en los lugares y configuraciones que determine SEECH para cada uno. La instalación y puesta en operación de los equipos incluye los accesorios requeridos y deberá ser realizada por parte del proveedor tomando en cuenta a las oficinas administrativas regionales de Juárez, Guahatámoc, Delicias, Parral, Ojinaga, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Madera, Creel y Casas Grandes además de las ubicadas en el municipio de Chihuahua. Para los municipios distintos a Chihuahua y Juárez, en los que el proveedor no cuenta con un mecanismo de distribución de consumibles, estos serán entregados en la Subdirección de Centro de Computo.</li> <li>- El servicio incluye software de administración de impresión:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Servidor para instalar la aplicación.</li> <li>o Control de usuarios de los equipos de impresión (altas, bajas, cambios y salidas de impresión).</li> <li>o Contador de impresiones por equipo de impresión.</li> <li>o Control de impresión por usuario (límites de impresión).</li> <li>o Bitácora de impresión: Número de hojas impresas, PC de origen, usuario de impresión, títulos de documentos o URL, fecha y hora de impresión.</li> <li>o Posibilidad de exportar la bitácora a un archivo plano o CSV.</li> <li>o Reportes de impresión por usuario o área funcional, por impresora, por fecha de impresión.</li> <li>o Recepción de información por correo del uso de las impresoras.</li> <li>o Compatible con cualquier tipo de red TCP/IP.</li> <li>o Administración de impresoras conectadas a la red local o compartida en una PC.</li> </ul> </li> <li>- El tiempo de entrega e instalación de los equipos de impresión será de 3 semanas como máximo.</li> <li>- Vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.</li> </ul>		
CONDICIONES DEL SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye Mesa de Ayuda o Soporte Técnico:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Personal técnico ubicado en forma permanente en las instalaciones de la empresa que presta el servicio y en el Centro de Computo de SEECH, que dé seguimiento y atención a los reportes de fallas de impresión y sustitución de cartuchos de tóner, en un horario de 8:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes.</li> </ul> </li> <li>- El proveedor deberá atender cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo (desperfectos, fallas y sustituciones de equipo en caso de ser requerido) y brindar la solución en menos de 24 horas posterior al reporte vía telefónica o vía correo electrónico.</li> <li>- Mantenimiento preventivo programado:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o No debe de requerir reporte de servicio.</li> <li>o Limpieza exhaustiva interna y externa.</li> <li>o Cambio de piezas desgastadas.</li> </ul> </li> <li>- Centros de Servicios que incluyan:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Inventario de refacciones.</li> <li>o Cartuchos de tóner.</li> <li>o Medios de transporte.</li> <li>o Medios de comunicación.</li> <li>o Personal técnico capacitado.</li> <li>o Stock de consumibles (tóner), al menos un multifuncional y una impresora a color de características iguales o superiores a las instaladas.</li> </ul> </li> <li>- Tiempo de respuesta:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o El tiempo límite para resolver un problema de impresión, una vez recibido el reporte por el proveedor, no debe de ser mayor a 24 horas.</li> <li>o En los casos en que el problema de impresión no sea por algún daño físico de la impresora (configuración, atasco de papel, etc.), el tiempo de solución no debe pasar de 3 horas hábiles, considerando un horario hábil de 8:00 a 20:00 horas.</li> <li>o Para cualquier caso en el que el equipo tenga que ser retirado por alguna falla, se debe dejar instalado un equipo de igual o mayor capacidad.</li> </ul> </li> </ul>		

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

*A*

*[Signature]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA		
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO PTE-001-2021		
PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA		
PARTIDA 2		
CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO A CUBRIRSE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL SERVICIO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los equipos a suministrar como parte del contrato de arrendamiento serán <b>equipos nuevos o seminuevos</b>, en el caso de los equipos de Alto Rendimiento deberán tener un uso total de copias no mayor a las 50,000 hojas, <b>los equipos de Mediano Rendimiento deberán tener un uso total de copias no mayor a las 100,000 hojas</b>, todos los equipos deberán tener su garantía intacta, es decir sin haber tenido reemplazo de piezas y accesorios que hayan sido integrados por el fabricante.</li> <li>- Incluye servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.</li> <li>- Incluye suministro de cartuchos de tóner, refacciones y servicio técnico.</li> <li>- Incluye instalación y capacitación a los usuarios.</li> <li>- El tiempo límite para resolver un problema con los equipos de copiado, una vez recibido el reporte por el proveedor, <b>no debe de ser mayor a 24 horas</b>.</li> <li>- El servicio incluye el suministro de tóner (NUEVO, no recargado) compatible con los equipos.</li> <li>- Compatible con cualquier tipo de red TCP/IP.</li> <li>- Los equipos se entregan instalados y listos para ser usados en los lugares y configuraciones que determine SEECH para cada uno. La instalación y puesta en operación de los equipos incluye los accesorios requeridos y deberá ser realizada por parte del proveedor, tomando en cuenta a las oficinas administrativas regionales de Juárez, Saucillo, Delicias, Guahémoc, Guadalupe y Calvo, Nuevo Casas Grandes, Hidalgo del Parral y Madera, además de las ubicadas en el municipio de Chihuahua.</li> <li>- El tiempo de entrega e instalación de los equipos de impresión será de 3 semanas como máximo.</li> <li>- Vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.</li> </ul>		
CONDICIONES DEL SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor deberá atender cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo (desperfectos, fallas y sustituciones de equipo en caso de ser requerido) y brindar la solución en menos de 24 horas posterior al reporte vía telefónica o vía correo electrónico.</li> <li>- Tiempo de respuesta: <ul style="list-style-type: none"> <li>o El tiempo límite para resolver un problema de copiado, una vez recibido el reporte por el proveedor, no debe de ser mayor a 24 horas.</li> <li>o Para cualquier caso en el que el equipo tenga que ser retirado por alguna falla, se debe dejar instalado un equipo de igual o mayor capacidad.</li> </ul> </li> </ul>		

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA			
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO PTE-031-2021			
PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA			
PARA TODAS LAS PARTIDAS			
SERVICIO Y GARANTIA TECNICA	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	
- Anexar documento donde el proveedor proporcione número telefónico, correo electrónico para atender requerimientos de soporte técnico y mantenimiento, en donde indique que asignará un número de seguimiento de reporte al personal de SEECH.			
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo que se arrendará, donde el proveedor indique todas las características técnicas solicitadas.			
DOCUMENTACION REQUERIDA QUE DEBERA SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICION SE EFECTUE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACION DIRECTA.		MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
DOCUMENTO 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.		
DOCUMENTO 2	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el integrador o fabricante de equipo cotizado.		

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 120 DIAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERAN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, de lo contrario se desechará la oferta.
- El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, de lo contrario se desechará la oferta.
- Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, de lo contrario se desechará la oferta.
- Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio en la misma partida se desechará la oferta.
- Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, de lo contrario se desechará la oferta.
- El presente Anexo deberá ir dentro del expediente de la Propuesta técnica.

ELABORÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SUBDIRECCION  
CENTRO DE COMPUTO

ING. RAUL CARLOS ROMERO MENDEZ  
SUBDIRECTOR DE CENTRO DE COMPUTO DE SEECH

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES Y COPIADO REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS.

LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL

f

4



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-33-2021**

**ANEXO II (PROPUESTA ECONÓMICA)**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO UNITARIO POR COPIA E IMPRESIÓN ANTES DE I.V.A EN M.N</b>
1	31	MULTIFUNCIONAL - ALTO VOLUMEN DE IMPRESIÓN <b>(BLANCO Y NEGRO)</b>	
	70	MULTIFUNCIONAL - MEDIO VOLUMEN DE IMPRESIÓN <b>(BLANCO Y NEGRO)</b>	
	22	IMPRESORAS A <b>COLOR</b> - BAJO VOLUMEN DE IMPRESIÓN	
	2	IMPRESORAS A <b>COLOR</b> - MEDIO VOLUMEN DE IMPRESIÓN	
	15	IMPRESORA ALTO VOLUMEN DE IMPRESIÓN <b>(BLANCO Y NEGRO)</b>	
2	05	EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y COPIA EN BLANCO Y NEGRO, ESCANEADO A COLOR	
	15	EQUIPOS DE MEDIANO RENDIMIENTO CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN Y COPIA EN BLANCO Y NEGRO, ESCANEADO A COLOR	
<b>SUBTOTAL ANTES DE I.V.A EN M.N</b>			
<b>I.V.A</b>			
<b>TOTAL</b>			
<b>NOTA: ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA.</b>			

- EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL